

204.

monasterios  
monales  
3 años  
primarios  
Undabeyrieu

Cada noviembre  
veinte y tres de  
mil ochocientos  
y once.

Con esta fecha me comu-

nicando los secretarios de

Cortes la resolución de S.M.

que tigre:

Habiendo representado

à las Cortes generales extra-

ordinarias los tres Miem-

pos que actualmente

componen el Consejo R.

exprometido que el tribu-

nal especial creado por

las mismas las tra man-

dato comparecer à las

cinco de la tarde de hoy  
en la Sala donde se

Yongare ena

Dr. Orden, recibidos por el dñ. b.

à las cinco de la tarde, con

la causa a que corresponde,

y suspender la comparencia

que se le ha de hacer has-

ta que el Sr. Venueba sobre

la representación que

se refiere

2

tralla estableciendo, en vez  
de pedirles informes ó  
certificaciones con arreglo  
á las practicas obier-  
tadas, tra remeoto d. m.  
que basta la determi-  
nacion que se tira.  
tomar sobre la represen-  
tacion referida el tri-  
bunal especial suspen-  
da traer comparecer  
á los tres citados Mis-  
nistros, y lo comuni-  
camos á V. de orden de  
las Cortes para q. el Con-  
sejo de Regencia lo ten-  
ga entendido, y dis.

205. <sup>114.</sup> promesas en cumplimiento  
esto.,,

De orden de S. A. lo  
tratado a V. S. para  
inteligencia del tribu-  
nal. Dios que. a V. S. m.  
a. Cadiz 26 de Nov<sup>te</sup>  
de 1877.

Ignacio del Puerto

por p  
presidencia del trat. especial.

Ahora, q. son las 5. de la tarde, y hallandome  
 reunido el Tribunal he recibido a su presen-  
 cia el oficio en V. S. en esta fecha, en que le  
 comunica la soberana determinacion del  
 sup.<sup>mo</sup> Congreso o las Cortes, conyuntamente  
 a la representacion de los tres ministros q.  
 en la actualidad componen el Consejo  
 real, para que se suspenda la decretada  
 comparecencia en los mismos; y enterad.  
 acuerdo su cumplimiento, y que por mi  
 se avise a V. S. para que se sirva po-  
 nerlo en noticia del sup.<sup>mo</sup> Consejo  
 o Regencia -

Don D. Cadiz 26. Nov. 1811. bre  
 J. S. *[signature]*

D. D. Ignacio de la Suela.

Monasterio  
monales  
Notarios  
Vizmanos  
Undabeytia

Cada uno de  
veinte y tres de  
mit ochocientos  
y tres onces.

A la Card.

207

Los A mi compa  
nos y yo hemos repre  
sentado al augusto con  
greso de la corte sobre  
la execucion de la pro  
videncia y de dicenda  
El Tribunal especial,  
nos ha comunicado su  
D. Juan Manuel  
Martinez, y p<sup>ro</sup>pa  
mos su soberana reso  
lucion.

ra y entere a lo de  
tado en la tarde de  
este dia

(a)

Lo que he crei  
do debe avivar a V.  
para su inteligencia

Dios guarde  
a V. muchos años.

Cádiz 26 de Noviembre  
de 1811.

Josef Navarro

or  
V. Presd. to the Tribunal special created  
by law.

f. ca.